**INFORME TRIMESTRAL COMISIONES DE SERVICIOS PUBLICOS Y DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**

**ARIL-MAYO-JUNIO**

Trabajar en el Gobierno Municipal implica, ante todo, un compromiso social, que se traduce en visitas a colonias y atención a la ciudadanía, sin importar días, ni horarios, lo que conlleva a buscar siempre los canales adecuados para mantener el vínculo, realizar un trabajo continuo y sensible en cada una de las Comisiones Edilicias, ya sea las que presido como en las que represento a la ciudadanía como vocal, todo esto nos deja en claro que el parámetro no es un número, sino la mejora en la calidad de vida de las familias de San Pedro Tlaquepaque.

Por ende, presento para ustedes informe trimestral de los trabajos realizados por las comisiones que presido:

**COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **FECHA**  | **ASUNTO** | **ACUERDOS** | **OBSERVACIONES** |
| **ABRIL** | 28/04/2022 | Necesidades y Requerimientos de la Dirección de Parques y Jardines | Apoyar a la Dirección con herramienta, de igual forma se llegó al acuerdo de apoyar a la regidora presidenta de la comisión de Parques y Jardines para presentar la iniciativa que servirá para la compra de una destoconadora.  | El apoyo en un servicio público tan importante es vital para el buen funcionamiento de nuestro entorno social, las inclemencias del tiempo nos llevan a tomar medidas extremas en este tema para su atención, por ende el apoyo con la herramienta solicitada es de vital importancia y de primordial atención. |
| **MAYO** | 26/05/2022 | Estatus actual del turno a comisiones 1326/2020/TC/ Propuesta del Plan de Acción Climática 2018-2021 | Se hace la referencia que el documento aún no lo hacen llegar por parte de la Dirección de Medio Ambiente, por lo que se propone para la próxima reunión invitar al director de Medio Ambiente | Se giran los oficios correspondientes para consolidar la invitación al Director de Medio Ambiente y ser más claros en el tema del Plan de Acción Climática Municipal. |
| **JUNIO** | 15/06/2022 | Estatus actual del turno a comisiones 1326/2020/TC/ Propuesta del Plan de Acción Climática 2018-2021 | El director explica a manera muy detallada en que consiste el Plan de Acción Climática y el Papel tan importante que juega Tlaquepaque, al recibir varios reconocimientos por ser uno de los municipios de la zona metropolitana que cumple con la puesta en marcha del citado documento. | Acuerdan poner en marcha un apoyo a aquellas empresas, o naves industriales que no cuenten aún con una certificación en materia ecológica, que se vea reflejado en el pago de impuestos municipales, con la intensión de incentivar la economía, así como dentro de la Comisión de Energía apoyar a quienes cuenten con paneles solares. |

**COMISION DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **FECHA**  | **ASUNTO** | **ACUERDOS** | **OBSERVACIONES** |
| **ABRIL** | 28/04/2022 | Informe de Actividades del Director General del IMJUVET | El director nos informa de los trabajos realizados: Cine al Aire, Programa de atención integral y apoyo a los jóvenes, “quererte es Prevenir”, “pareja es Parejo”, “mi regla, mis reglas”,”la Verdad de las Drogas”, en el Tema de Construyendo mi barrio se trabajó en “Taller defensa Personal”, Urbaarte” “Go Skate” “Juvesport”, fomento del emprendedurismo juvenil, expo emprende, Bercas para jóvenes. |  |
| **MAYO** | 26/005/2022 | Ficha informativa de la iniciativa de turno a comisiones, Modificación a los art. 1,2,3,11 etc. Del Reglamento del Instituto Municipal de la ]Juventud” |  Se hace mención e informa que la intención es homologar el reglamento conforma al cambio de nombre del municipio de Tlaquepaque a San Pedro Tlaquepaque, así como la inclusión de género en el lenguaje del reglamento. | Cabe hacer mención que el documento ya fue dictaminado y presentado el mismo en sesión de cabildo de fecha 06 de Junio de los corrientes. |
| **JUNIO** | 15/06/2022 | Ficha informativa del estado que guardan los turnos a comisiones administración 2018-2021 | Es importante hacer mención que en el avance general de los cinco turno a comisiones es que 3 de 5 serán dictaminados por esta comisión para su conclusión. | Hago mención que las respuestas Técnicas del Directivo consultados han resultado viables y acordes con el turno a comisiones presentado. |

Lo anteriormente acordado se ve fortalecido con el trabajo de campo de la regiduría para ello presento la siguiente información:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Abril** | **Mayo** | **Junio** |
| **Trabajos realizados con otras dependencias** | 2 | 6 | 2 |
| **Sesiones asistidas en cumplimiento de mis obligaciones**  | 13 | 12 | 13 |
| **Sesiones convocadas y asistidas** | 2 | 3 | 2 |
| **Información pública contestada** | 2 | 4 | 4 |
| **Número de ciudadanos atendidos** | 14 | 47 | 27 |
| **Colonias visitadas** | 8 | 29 | 27 |
| **Eventos realizados**  |  |  | 0 |
| **Reuniones con dependencias**  | 07 | 26 | 44 |

Cabe destacar los trabajos que se han estado realizando relativos a los avances de los turnos de la administración 2018-2021, de lo que me permito hacerles un breve informe:

**I.- Comisión de Deportes y Atención de la Juventud, Turnos Administración 2018-2021**

1. **ACUERDO NUMERO 1199/2019/TC//**El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud como convocante; y a las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género, y a la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes como coadyuvantes, para el estudio , análisis y dictaminación relativa a la implementación de cursos de defensa personal parta la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

**En respuesta a nuestro documento electrónico No.93, el IMJUVE, nos informa que el instituto ya está implementando la propuesta turnada a comisiones, con muy buenos resultados en este año con apoyo de la Comisaría de la Policía Preventiva del municipio, a través de la Sub-dirección de profesionalización y Acreditación policial, con quienes nos apoyamos con instructores, así como con los reconocimientos. Cabe destacar que aun con las gestiones y que el proyecto está en marcha si necesitamos recurso para gasolina e impresión de los reconocimientos.**

1. **ACUERDO NUMERO** **1274/2019/TC**, presentado en sesión ordinaria del 06 de diciembre del 2019, el cual solicita se apruebe y autorice, el estudio, análisis y dictaminación del proyecto que tiene por objeto cambiar y/o designar el nombre de las unidades deportivas que son propiedad municipal, por el nombre de deportistas destacados del Estado de Jalisco.

**A este turno les informo a ustedes, la conclusión en respuesta a nuestro electrónico 92, con oficio SA/OFICIO No: 703/2022, en el que nos manifiesta en su conclusión, lo siguiente:**

Única. - de las consideraciones jurídicas aquí vertidas, se concluye que no es competencia de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud la resolución del Acuerdo de Cabildo 1274/2019/TC, ello porque esta es una facultad única y exclusiva de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, en consecuencia y consideración del suscrito es viable dictaminar el rechazo del turno por las argumentaciones y preceptos de derechos aquí vertidas.

**Por lo que resulta procedente si no existiré ninguna consideración al respecto dictaminar en el sentido de desechar el acuerdo en cita.**

1. **ACUERDO NUMERO** **1584/2021/TC**, El pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. Aprueba y autoriza el turno a las comisiones edilicias de Deportes y Atención a la Juventud como convocante, y a la comisión edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante, para el estudio y análisis y dictaminar, la iniciativa la cual tiene por objeto la creación de un proyecto o acciones y trabajos de intervención y habilitación a la Unidad Deportiva denominada Guadalupe Ejidal ubicada en la colonia Guadalupe Ejidal por la calle vía a Manzanillo entre las calles Río Mexquitic y Brasil en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

En atención a nuestro documento electrónico No. 94, y en respuesta al acuerdo en comento, la Dirección de Gestión Integral de la Ciudad, nos manifiesta que el predio en referencia se encuentra localizado dentro del área del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Sub-distrito Urbano TLQ-2.3 “Artesanos” del Distrito Urbano TLQ-2 “Artesanos”- Las Pintas”, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, de igual manera se encuentra afectado por el paso de infraestructura eléctrica de carácter regional (RI-EL /IN-R 402).

Por lo que me permito comentarles que la viabilidad del turno a comisiones dependerá de la Dirección de Espacios Públicos, oficina de la que estamos en espera de su respuesta, por lo pronto su uso y destino es el correcto y nos encontramos con un registro como área verde, con uso de unidad deportiva.

**4.- ACUERDO No. 1586/2021/TC**

ÚNICO. - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza RECHAZAR el turno a las comisiones edilicias de Deportes y Atención a la Juventud como convocante, y a la comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante, para el estudio, análisis y dictaminar la iniciativa la cual tiene por objeto se lleve a cabo estudios, o implementación de acciones y trabajos para la intervención y habilitación a los espacios de esparcimiento y prácticas deportivas descritos en la iniciativa y en los siguientes fraccionamientos y colonias parques de Santa Cruz, Vistahermosa, Haciendas del Real, Lomas del Tapatío, y Canal 58 en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

A este punto les informo que se habló de manera telefónica con el Director de Actas y Acuerdo para hacer notar que se turnó una iniciativa que en Sesión de Pleno fue Rechazada por mayoría de votos, misma que no debió de haberse turnado para dictaminar, por lo que se procedió a dirigir atento Oficio la Secretaria del Ayuntamiento para seguir indicaciones al respecto, con el electrónico No. 102.

**II.- Comisión de Servicios Públicos:**

**Relativo al Turno:**

**ACUERDO 1326/2020/TC. - Propuesta del Plan de Acción Climática 2018-2021.**

En este turno les informo lo manifestado por el Director de Medio Ambiente en reunión de comisiones del pasado 15 de junio del presente año, textual…

Buenas tardes, quiero informar en que consiste el nuevo Plan de Acción Climática con la nueva actualización en términos generales les platico que durante más de 9 años diversas administraciones gubernamentales de San Pedro Tlaquepaque, pretendieron llevar a cabo el Plan de Acción climática para el municipio, que no es otra cosa más que establecer líneas de acción para poder mitigar o adaptar los efectos del cambio climático, en ese tenor les informo que al culmino de la administración anterior realizamos la actualización de nuestro Plan de Acción Climática, administrativamente hablando, partiendo de un análisis de un inventario de gases de efecto invernadero, año base 2016 y una actualización año base 2018, porque era importante tener una actualización de esa índole, porque bueno es para identificar el tipo de partículas que se encuentran suspendidas en la zona metropolitana de Guadalajara, con afectación a Tlaquepaque, la fuente de origen, el tipo, la periodicidad y la cantidad, una vez identificados eso nos permite poder establecer las líneas de acción para poder mitigar y adaptar los efectos del cambio climático, principalmente en tres sectores, la industria, comercio, servicios y derivado del análisis de ese inventario de gases con efecto invernadero se arrojó que más del 40% de las partículas que se encuentran suspendidas pues corresponden a la emisión de CO2, y dióxido de carbono principalmente por fuentes automotoras, y bueno, tomando en cuenta que San Pedro Tlaquepaque, no es un municipio en el que albergue diversas industrias, si tenemos mucho servicio y comercio y prácticamente todas las partículas que se identificaron están vinculadas con ellas, como consecuencia de ello, se estableció que el Plan de Acción Climática para San Pedro Tlaquepaque, que tiene como objetivo la transversalización de las políticas públicas municipales , para mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, a través de ese instrumento buscamos encontrar soluciones innovadoras y efectivas a los problemas de la gestión ambiental para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, además que nos permite desarrollar acciones puntuales que permitan a las comunidades municipales mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático y por ultimo nos permite fortalecer las capacidades institucionales del municipio con los tres sectores que mencione previamente como es la industria, el comercio y el servicio; **las áreas que comprenden de forma general ese instrumento de planeación climática son cuatro** la primera es el **Marco Jurídico**, **la segunda** tiene que ver con la **Planeación Urbana**, como sabrán recientemente, bueno al término de la administración anterior se actualizaron los instrumentos de planeación Urbana del municipio, e históricamente los instrumentos de planeación urbana, se veían desde una perspectiva meramente de desarrollo urbano, posteriormente se incluyó el criterio territorial y actualmente somos el primer municipio que contemplamos además de los dos criterios que mencione el ambiental haciendo un instrumento híbrido en el que en esta ocasión por ejemplo tenemos más del 75% de las áreas que constituyen la demarcación territorial de Tlaquepaque, con enfoque ambiental lo cual nos hace ser innovadores y libres a nivel metropolitano, además de que ningún municipio de la zona metropolitana logró esa actualización en sus instrumentos, **como tercer elemento** importante que integra este Plan de Acción Climática tenemos **los Inventarios**, **los inventarios de gases de efecto invernadero**, ese va a tener que ser un tema recurrente al que vamos a tener que seguir participando con diversas instituciones tanto académicas como científicas para poder seguir determinando e incluyendo o en su

caso incorporando nuevas partículas que se detecten para la mitigación y adaptación de los efectos de cambio climático, una relevante que se trae ahorita en el medio científico, por citar alguna es la que se desprende de la emisión del CO2, de los residuos sólidos urbanos particularmente de la materia orgánica, se ha comprobado científicamente que esas partículas se alojan en los pulmones y provocan cáncer, por ello también la importancia de conocer nuestros inventarios de efecto invernadero entre otras partículas que puedan surgir, y **por ultimo encontramos el último rubro que es la vulnerabilidad**, la vulnerabilidad nos va a poder identificar, nos va a poder ayudar a identificar las problemáticas torales que están vinculadas siempre a casos fortuitos o fuerza mayor por ejemplo históricamente se ha venido reflejando un incremento en la precipitación pluvial año con año que ha causado muchos problemas de inundación en diversas colonias sobre todo al sur del municipio, en ese sentido tenemos que establecer medidas de adaptación, una medida de adaptación es la actualización en nuestro atlas de riesgo municipal, el cual se está llevando a cabo actualmente con el municipio y así sucesivamente vamos a poder identificar otros rubros como el sector energético por ejemplo. Que alcances tiene nuestro instrumento de Planeación Acción Municipal en materia climática bueno pues crear nuevos programas de acciones de gobierno municipal estableciendo un nuevo orden de prioridades, es decir, dejando como estandarte el cambio climático como el eje transversal principal para la política pública del gobierno, otro es promover la participación de los diversos actores dentro de los municipios porque es bien sabido que, si bien es cierto, el municipio traza las directrices normativas para que se ajusten ciudadanía y los demás actores es muy importante que exista esa congruencia, esas mesas de trabajo para que exista una sintonía un trabajo en sinergia para que podamos llegar a esos objetivos y por ultimo nos va a permitir conocer el grado de vulnerabilidad local, producto del cambio climático como el caso que mencioné previamente, a groso modo les puedo decir que la constitución esquemática del Plan de Acción Climática, está versa sobre cuatro ejes el inventario de gases de efecto invernadero, que como ya lo referí previamente es totalmente imprescindible para crear acciones porque si no conocemos el tipo de partículas que se encuentran suspendidas en la atmosfera, no vamos a conocer nuestra fuente emisora, ni el tipo, ni mucho menos establecer acciones, el segundo derivado de la anterior es la mitigación de las emisiones y gases de efecto invernadero , es decir ya identificamos las partículas, su fuente emisora, el tipo de partículas, la periodicidad con la que se logra y la cantidad, ahora sí puedo establecer acciones para poder mitigar; como tercer elemento hablamos de la adaptación, la adaptación como ya referí también va enfocada a poder cambiar, el poder mitigar todas esas cuestiones que vienen de caso fortuito y fuerza mayor a quien minimiza los impactos a la ciudadanía y como último elemento está vinculado a este penúltimo que es la vulnerabilidad actual, aunado siempre a una radiografía de cuál es nuestro escenario, bien este plan de acción climática considera más de 70 líneas de acción entre mitigación y adaptación e involucran a las siguientes dependencias Protección Civil , Participación Ciudadana, Gestión Integral del Territorio, Servicios Médicos Municipales, Regularización de Predios, Parques y Jardines, Desarrollo Agropecuario, normatividad, Obras Públicas, Políticas Públicas, Agua Potable, Aseo Público, Vehículos y desde luego

Medio Ambiente por lo que se advierte de ello que es un eje transversal en el que podamos seguir habitando, si bien es cierto les he hablado que este es un documento técnico puesto

que solamente, no se ha aprobado en cabildo para que se haga este de observancia general, si se haya se ha llegado a implementar en todas las dependencias que cité previamente y derivado de ello San Pedro Tlaquepaque actualmente reporta una plataforma internacional de un organismo público internacional sin fines de lucro que se denomina CDT Disclosure Inspection, ese organismo público internacional mide entes públicos y privados en tratándose de acciones para mitigar el cambio climático y lo hace a través de 4 clasificaciones, la “A” que es la más alta y la “D” que es la más baja, pero no por ser la más baja es la menos relevante, para llegar a ser “D” debe de haber un gobierno con unas prácticas, con una visión y un enfoque de cambio climático, actualmente San Pedro Tlaquepaque ostenta la calificación de “C” es decir ya tenemos una programación de Cambio Climático, ya tenemos un análisis, una prospectación e incluso ya tenemos resultados, derivado de ello obtuvimos una medalla para la adaptación en el cambio climático que tiene carácter internacional e igual actualmente San Pedro Tlaquepaque pese a que no tiene reconocido su instrumento de Planeación Climática ya es reconocido como un gobierno que está comprometido con el cambio climático, por último y no menos importante señalar que, derivado de las acciones que establecimos en nuestro Plan de Acción de Climática municipal es que pudimos colaborar a nivel metropolitano con el gobierno del Estado el IMEPLAN para ser líderes en 7 líneas de acción en el plan de acción climática metropolitana, somos líderes en las siguientes líneas, que es este, un programa que se llama un gobierno con un buen papel que establece la primero, la consciencia para el uso adecuado del papel, y su rehusó y su destino final adecuado, el segundo para renovar y modernizar el alumbrado público que produce muchas emisiones, de toneladas de sodio a la atmosfera y está totalmente cuantificado de hecho es uno de los rubros que más nos ha aportado números a favor, como tercera acción tenemos promover la certificación en el desempeño energético en edificaciones e instalaciones a través de incentivos fiscales para su renovación derivado de esta tercer línea de acción promovimos la reforma del reglamento de construcciones para que cualquier persona pudiera acceder a esos descuentos siempre y cuando acrediten que las acciones que está realizando en su vivienda vayan enfocados a los criterios de la norma federal de la naturación, como cuarta acción tenemos ya en un plan de reforestación continua inter-municipal en zonas de alta fragilidad para la conservación y mejoramiento de áreas forestales y a su vez generar la reducción de las islas de calor y la absorción de la huella del carbono a través de la absorción del CO2, la quinta que está vinculada con ellas perdón, la quinta si la creación del plan de renovación continua para sitios prioritarios actualmente estamos trabajando en un análisis que nos entregó FIPRODEFO que se identifican todas las zonas donde hay carestía de masa arbórea y donde, que es la oportunidad de intervención y estamos trabajando en conjunto con la Coordinación General de Servicios Públicos, para establecer una línea de acción que a la brevedad las vamos a empezar a actuar a través también del área de educación ambiental, este la sexta acción es modificar un reglamento para la creación de incentivos fiscales que promuevan la naturación urbana municipal que ya están totalmente consolidadas en el reglamento de construcciones que cite previamente y por

último la capacitación constante a la ciudadanía en materia de educación ambiental que hemos tenido la presencia muy fuerte en todo el municipio en escuelas tanto en la ciudadanía directamente, plazas cívicas y ha sido una de las herramientas que más nos ha dado resultados actualmente.

Es importante señalar que nuestra participación en la competencia Estatal de la Copa Jalisco, ha demostrado que existen valores en San Pedro Tlaquepaque y que el eje de gobierno que estimula el deporte se está convirtiendo en un detonante importante, para darlos a conocer. En esta edición se obtuvo el resultando más importante hasta la fecha, al clasificar en cuarto lugar dentro de las etapas finales, seguiremos en la lucha y a poner muy en alto a San Pedro Tlaquepaque.

Les reitero la invitación a estar atentos a los trabajos que en materia de Deportes y del Servicio Público está realizando esta Administración 2022-2024.

Así mismo podrán consultar la información relativa a las sesiones y reuniones en los artículos 8, fracción VI, inciso J, 15, fracción IX (actas); 15 fracción XXIV (lista de asistencia y estadística) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los siguientes hipervínculos:

8\_VI\_J y 15\_IX:

[https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/articulo8/vi/las-versiones-estenograficas-asi-las-actas-minutas-las-reuniones-sesiones-organos\*celegiados/](https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/articulo8/vi/las-versiones-estenograficas-asi-las-actas-minutas-las-reuniones-sesiones-organos%2Acelegiados/)

15: XXIV:

[https://trasparencia.tlaquepaque.gob.mx/artículo15/la-estadistica-las-sesiones-delayuntamiento-las-comisiones-edilicias-los-consejos-ciudadanos-municipales-contenga-nombre-los-regidores-funcionarios-partici/](https://trasparencia.tlaquepaque.gob.mx/art%C3%ADculo15/la-estadistica-las-sesiones-delayuntamiento-las-comisiones-edilicias-los-consejos-ciudadanos-municipales-contenga-nombre-los-regidores-funcionarios-partici/)

**Atentamente**

**Tlaquepaque, Jalisco a 07 Julio del 2022**

**L.A. JOSE ALFREDO GAVIÑO HERNANDEZ**

**REGIDOR PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**